Llamado a cobertura de cargos

Universidad Nacional de la Patagonia Austral - Unidad Académica Río Turbio

Código	25	Perfil	Licenciado/a en Enfermería.
Categoria	Adjunto		
Dedicación	Parcial	N° Expediente	81.262/2007
Cobertura	Interino	Instrumento legal	Disp. Nro. 563/16
Área	Salud	Requisitos	(a) Título universitario de Grado (no menor a 4 años). (b) Tener una antigüedad no menor de 4 años como docente o investigador en instituciones universitarias nacionales, provinciales o privadas u otras instituciones del sistema científico tecnológico nacional; siendo obligatorio al menos 2 años como docente universitario, interino o concursado y poseer experiencia profesional en el área o en gestión institucional o en creación artística o participación en desarrollo tecnológico. (c) Experiencia
Orientación	Desarrollo Profesional de Enfermería		académica acreditada por participación en algunas de las actividades mencionadas en los siguientes ítems: 1- Congresos, Seminarios, Conferencias o 2- Resultados escritos de investigación o 3-Cursos de especialización.
Escuela	Escuela de Enfermería		Funciones: a) Planificar y ejecutar las tareas que demande la actividad de pregrado y grado; organizando y supervisando los recursos humanos y materiales en las asignaturas a su cargo. B) Dirigir y/o participar en las distintas actividades de investigación y/o extensión. C) Participar en la formación de docentes auxiliares. D)
Claustro	Profesores		Desarrollar tareas de planeamiento, administración, gestión, asesoramiento y actividades especiales requeridas por la Universidad. (Ordenanza 016-CS-UNPA)
Fecha Inicio de Inscripción	10/10/2016	Lugar de inscripción	Mesa de entrada y archivo de la UART
Fecha Final de inscripción	14/10/2016	Horario de atención	Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 16 a 20

La documentación que debe presentarse se describe en el artículo 8°, incisos 1, 2 y 3; y artículo 9° de la Ordenanza Nro. 178-CS-UNPA. Los aspirantes deberán presentar:

Currículum Vitae donde se especifique datos personales, títulos profesionales y antecedentes laborales en dos ejemplares impresos (copias autenticadas) (*) y una copia digital (CD/DVD). Fotocopia de DNI y constancia de CUIL y completar el formulario de inscripción correspondiente al llamado (ver Ord. 178-CS-UNPA Art.8º).

(*) La autenticación de copias de la documentación a presentar será realizada por las autoridades de la sede UNPA, por lo que deberan asistir con los originales .

Comisión Evaluadora: Titulares: Lic. Nilda Chaura, Dr. Gustavo Regés y Mg. Margarita Vera Suplente: Lic. Celia Ramirez